



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 27 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°303 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **CONVOCATORIA A LAS ELECCIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR - UGEL 2022 – Nivel Secundaria.**

Referencia : RVM N° 212 – 2020 MINEDU
MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 247-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022
ESSE2022-INT-0064705

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco las líneas de acción de la Tutoría y Orientación Educativa de la Resolución Viceministerial N° 212 -2020, numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil establece:

“La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio.”

En ese sentido, se convoca al **ALCALDE/ALCALDESA del MUNICIPIO ESCOLAR - Nivel Secundaria** de su institución educativa a participar en las **ELECCIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR UGEL02** a fin de fortalecer el liderazgo y participación de los estudiantes en las diversas actividades de las instancias de educación fortaleciendo así las capacidades democráticas, ciudadanas de los Niños, Niñas y Adolescentes.

EL evento se realizará considerando las siguiente precisiones:

Día: 12 de agosto 2022

Hora: 8.30 a.m.

Link de acceso: <https://bit.ly/3PWlzhI>

Finalmente, se solicita remitir con carácter urgente los datos de su alcalde/alcaldesa completarlo en el siguiente link: <https://forms.gle/F1GBpwzWXMoThGNY9> y anexar la RD de conformación de su Municipio Escolar, bajo responsabilidad funcional.

Fecha máxima de reporte: viernes 5 de agosto 2022.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022